



**PROCESO DE SELECCIÓN 2025 PROFESIONALES
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS
“BARRIO 18 DE SEPTIEMBRE – MIRAMAR PUERTO MONTT”**

1.- CONCURSO

1. La Ilustre Municipalidad de Puerto Montt llama a presentar antecedentes a profesionales, para conformar el equipo barrial, para la implementación del Programa de Recuperación de Barrios en el “Barrio 18 de septiembre - Miramar”, de acuerdo a, Convenio de Cooperación de fecha 09.12.2024, aprobado por Resol. Ex. N° 140 de fecha 30.12.2024 y Convenio de Implementación Plurianual, Fase I, II, III de fecha 26.12.2024, aprobado por Resol. Ex. N° 141 de fecha 30.12.202 (y modificación de fecha 22.07.2025, ratificado por Decreto Ex. N° 12.818 de fecha 24.09.2025), ambos suscritos entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y la Municipalidad de Puerto Montt. Los Convenios son ratificados mediante el Decreto Ex. N°887 de fecha 21.01.2025, perteneciente a la Secretaría Comunal de Planificación. Dichos profesionales serán financiados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a honorarios, en jornada descrita y deberán tener dedicación exclusiva al Programa de Recuperación de Barrios “Barrio 18 de septiembre – Miramar”, durante la jornada laboral asociada al contrato.

2. ETAPAS DEL PROCESO:

1. El Municipio recluta antecedentes / currículum de profesionales para cubrir los perfiles requeridos por el programa.
2. Análisis y evaluación de antecedentes / currículum por parte de la Comisión Evaluadora, integrada por 02 funcionarios de la Municipalidad de Puerto Montt y 03 funcionarios de la SEREMI/MINVU Los Lagos, Programa Recuperación de Barrios.
3. Entrevista individual a candidatos vía video llamada o presencial.
4. Definición de seleccionados por parte de la Comisión evaluadora, según prelación de puntajes obtenidos. Retroalimentación.
5. Envío pautas de evaluación a la contraparte municipal, quien hará consolidado con puntuaciones y profesionales seleccionados.
6. El Municipio informa a profesionales seleccionados.

3. ETAPAS DEL CONCURSO:

ETAPAS	DESCRIPCIÓN	FECHAS
Recepción de Antecedentes	Se recibirán antecedentes en base a los perfiles y antecedentes requeridos en, el punto 4, 5 y Anexo N° 1, de las presentes bases. Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en un único (1) archivo PDF . Las postulaciones que no cumplan con este formato serán declaradas inadmisibles .	desde el 06.11.2025 hasta el 12.11.2025 (ambos días inclusive), hasta las 14:00 horas.



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

	La recepción de antecedentes se realizará exclusivamente vía correo electrónico al e-mail: barrio18septiembremiramar@gmail.com , debe indicar en el asunto el cargo al cual postula.	
Acto de Apertura de Postulaciones	Se revisan los antecedentes presentados, según punto 4 y 5 de las presentes bases.	desde el 13.11.2025 hasta el 14.11.2025
Evaluación Curricular	La Comisión Evaluadora revisará los antecedentes de acuerdo con el punto 7 de las bases.	desde el 17.11.2025 hasta el 20.11.2025
Entrevistas	Será realizada por la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo indicado en punto 7.2 de las bases. El lugar y hora o enlace remoto, serán indicados oportunamente a los postulantes seleccionados para esta etapa.	desde el 21.11.2025 hasta el 24.11.2025
Selección y Notificación	La Municipalidad de Puerto Montt, notificará a los postulantes seleccionados.	desde el 25.11.2025 hasta el 26.11.2025

*Estas fechas quedan sujetas a modificación por parte de la I. Municipalidad de Puerto Montt.

4.- DE PROFESIONALES REQUERIDOS:

El detalle de cada **PERFIL PROFESIONAL**, está indicado en el **Anexo N°1**.

Cargo	Jornada	Monto honorario bruto	Duración del contrato	N° Vacantes
Encargado/a Área Urbana	Completa	\$1.400.000.-	Fase I (11meses)	01
Encargado/a Área Social	Completa	\$1.400.000.-	Fase I (11meses)	01
Encargado/a Área Comunicaciones	Media jornada	\$700.000.-	Fase I (11meses)	01

5.- FORMATO DE POSTULACIÓN Y ANTECEDENTES:

Los postulantes deben presentar sus antecedentes, la cual se **realizará exclusivamente vía correo electrónico al e-mail: barrio18septiembremiramar@gmail.com**, indicando en el asunto el cargo al cuál postula.

Toda la documentación solicitada deberá enviarse en un **único (1) archivo PDF**. En caso de enviar dos correos o más, se tomará en consideración como postulación oficial el último correo recibido, quedando fuera de la postulación los correos anteriores.

Deberán presentar hoja índice de postulación como se señala:

N°	ANTECEDENTES SOLICITADOS
1	Currículum Vitae formato libre
2	Fotocopia cédula de identidad, ambos lados
3	Fotocopia certificado de título, legalizado ante notario
4	Certificado de antecedentes
5	Copia simple de los certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones: cursos, diplomados, post-títulos y postgrados u otros



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

6	Certificados que acrediten experiencia laboral, identificando cargo y tiempo de trabajo, debidamente firmados por quien lo emite.
7	Portafolio de proyectos urbanos / arquitectura Portafolio de proyectos sociales Portafolio de trabajos gráficos

INADMISIBLES:

1.- Quedarán fuera del proceso, los postulantes que no cumplan con el título profesional requerido en cada perfil.

2.- Quedarán fuera del proceso, los postulantes que no presenten la documentación requerida, indicada en el punto 5.- FORMATO DE POSTULACIÓN Y ANTECEDENTES, de las presentes bases.

3.- Quedarán fuera del proceso, los postulantes que no cumplan con el formato de postulación: un único (1) archivo PDF.

6.- FECHA DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:

La recepción de la documentación de los postulantes se realizará desde el día **06 de noviembre hasta el día 12 de noviembre del 2025 (ambos días inclusive), hasta las 14:00 horas**, en la dirección de correo electrónico barrio18septiembremiramar@gmail.com indicando en el asunto el cargo al cual postula. No se recibirán antecedentes fuera de plazo.

7.- EVALUACIÓN CURRICULAR:

7.1.- En base al perfil de cada profesional, esta etapa ponderará el 60% del puntaje final.

a). Estudios y capacitaciones – 30% (máximo 40 puntos).

Criterios de asignación de puntajes - Estudios y Capacitaciones	Puntos
Magister en el área requerida.	40
Diplomado en el área requerida.	30
Cursos en el área requerida, que en la sumatoria el resultado sea superior a 150 horas.	20
Cursos en el área requerida, que en la sumatoria el resultado sea menor a 150 horas.	10
No cuenta con capacitaciones.	0

b). Experiencia laboral – 50% (máximo 40 puntos).

Criterios de asignación de puntajes – Experiencia laboral	Puntos
Más de 5 años de experiencia profesional de acuerdo al perfil profesional.	40
Entre 3 y 5 años de experiencia profesional de acuerdo al perfil profesional.	30
Entre 1 y 2 años de experiencia profesional de acuerdo al perfil profesional.	20
Menos de 1 año de experiencia profesional de acuerdo al perfil profesional.	10
No cuenta con experiencia laboral de acuerdo al perfil profesional.	0

c). Experiencia laboral en el sector público– 20% (máximo 40 puntos).

Criterios de asignación de puntajes – Experiencia laboral en el sector público	Puntos
Más de 5 años de experiencia profesional en el sector público.	40
Entre 3 y 5 años de experiencia profesional en el sector público.	30
Entre 1 y 2 años de experiencia profesional en el sector público.	20
Menos de 1 año de experiencia profesional en el sector público.	10
No cuenta con experiencia en el sector público.	0

7.2.- Entrevista Personal, esta etapa ponderará el 40% del puntaje final.

Entrevista (máximo 40 puntos)



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Pasarán a la etapa, **Entrevista Personal los 10 postulantes con mayor puntaje**, en orden de prelación, de acuerdo con cada perfil. En caso de presentarse puntajes idénticos en el corte, estos serán incluidos para la etapa de entrevista.

La Comisión Evaluadora, integrada por integrada por 02 funcionarios de la Municipalidad de Puerto Montt y 03 funcionarios de la SEREMI/MINVU Los Lagos, Programa Recuperación de Barrios, emitirá una pauta de evaluación en base al perfil de competencias establecido para cada profesional y otros aspectos que les parezcan relevantes.

Los postulantes serán notificados a través de correo electrónico, donde se informará oportunamente el lugar y hora de la entrevista.

8.- SELECCIÓN:

El concurso será resuelto por la Comisión, en el proceso, se deberá velar por la idoneidad profesional, respetando la contratación del postulante que obtenga la mejor calificación para cada cargo, o que represente, para la mayoría de los miembros de la Comisión, el postulante más idóneo desde un punto de vista profesional, lo que se verificará con los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de selección. No se permitirá la contratación de un postulante distinto al señalado.

Una vez confeccionada la nómina de postulantes elegibles para cada cargo, será la Municipalidad de Puerto Montt quién nombrará al profesional que integrará el equipo de profesionales, según lo indicado anteriormente, informando a la SEREMI. En caso de desempate dirimirá la SEREMI por medio de su Secretaria Técnica Regional.

Se notificará a los profesionales seleccionados para el cargo, mediante correo electrónico la resolución de la Comisión.

9.- DE LA NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO:

Resuelto el concurso público y elegido los profesionales que integrarán el equipo del programa, serán notificados mediante correo electrónico los referidos resultados; **los elegidos tendrán un plazo de 2 días hábiles desde la notificación para efectos de aceptar o rechazar el cargo**, y deberá **entregar los originales de los documentos probatorios** de los requisitos de ingreso señalados en las bases, **dentro de un plazo de 5 días hábiles**. Una vez aceptado el cargo y entregado los documentos de ingreso, la persona seleccionada será nombrada en el cargo correspondiente.

Si el seleccionado rechaza el ofrecimiento o no responde dentro de los plazos señalados, o no entrega toda la documentación necesaria de ingreso dentro del plazo establecido, el comité podrá considerar al segundo seleccionado con el mismo procedimiento.

Si el interesado, debidamente notificado, de la oportunidad que deba asumir sus funciones, no lo hiciera dentro del **tercer día contado desde la fecha en que se le indique que debe asumir el cargo**, su nombramiento quedará **sin efecto** por el solo ministerio de la ley.

10.- DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Cada profesional nombrado en el cargo correspondiente, será notificado debidamente, para concurrir a la Municipalidad de Puerto Montt al Departamento de Personal, para suscribir el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

11.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO:

El concurso público será resuelto a más tardar en el mes de **noviembre del 2025**.



ANEXO N°1



Quiero mi BARRIO
Programa de Recuperación de Barrios

PERFIL Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias de género es una de las preocupaciones de nuestra Institución. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español "o/a" para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres

IDENTIFICACIÓN VACANTE	
NOMBRE DEL CARGO:	Encargado/a Área Urbana
ÁMBITO / ÁREA DE TRABAJO	Programa de Recuperación de Barrios, "Quiero Mi Barrio"
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Municipalidad de Puerto Montt, Barrio 18 de Septiembre - Miramar
CATEGORÍA / NIVEL	Profesional
N° DE VACANTES	1
TIPO DE CONTRATACIÓN	Honorarios
RENTA BRUTA MENSUAL	\$ 1.400.000.-
DURACIÓN	Fase I, 11 meses

REQUISITOS DEL SERVICIO	
TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO	Título profesional de Arquitecto/a, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral demostrable de al menos tres años, desarrollando tareas relacionadas con los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Funcionamiento del Estado (municipios, SERVIU, MINVU), su normativa, instrumentos de planificación, y procesos administrativos, así como de la oferta pública para llevar a cabo un trabajo multisectorial. ○ Diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos de mejoramiento urbano. ○ Trabajo comunitario e implementación de metodologías participativas de diseño de obras con enfoque de género, inclusión social y patrimonio. ○ Elaboración de cubicaciones y confección de Especificaciones Técnicas ○ Análisis y desarrollo de presupuesto de obras. ○ Elaboración de Planes Maestros. ○ Formulación en el Sistema Nacional de Inversiones. ○ Instrumentos de Planificación Territorial (IPT). ○ Normativas LGUC, OGUC, Decreto 50 Accesibilidad Universal, entre otras. ○ Fondos Concursales (públicos- privados). ○ Programas habitacionales y urbanos MINVU. ○ Manejo Softwares de diseño e información geográfica: AutoCad, Sketchup, Revit o Archicad Adobe Photoshop, Adobe Illustrator o Adobe InDesign QGIS y Field Maps ArcGIS.
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O ESPECIALIZACIÓN DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cursos, diplomados y/o magíster en áreas asociadas a Políticas Públicas de Desarrollo Urbano, planificación territorial y áreas afines. ○ Microsoft Office Intermedio-Avanzado. ○ Capacitación en Reducción de Riesgos de Desastres.



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO Y FUNCIONES DEL SERVICIO

Objetivo y Responsabilidad del servicio	<p>Desarrollar en coordinación con el Equipo Barrial, la Contraparte Municipal y el Equipo Regional de la SEREMI MINVU, el proceso de formulación e implementación del Plan de Gestión de Obras, de acuerdo a los requerimientos y procedimientos estipulados en las orientaciones metodológicas del Programa, y en <u>Convenio de Implementación Plurianual</u>, en cada uno de sus ejes y categorías, así como de sus productos e informes asociados.</p> <p>Deberá, junto con el equipo barrial, ser mediador entre el municipio, la comunidad en la que se inserta y el equipo MINVU respectivo a la región. Esto con el fin de llegar a acuerdos que beneficien el territorio a intervenir de la forma más adecuada posible.</p> <p>Deberá, además, realizar la planificación urbana acordada según las necesidades levantadas con los vecinos y la autoridad del territorio, velando que se cumpla con lo diagnosticado.</p> <p>También será su deber velar por la calidad de los proyectos a realizar, asegurando que sean sostenibles en el tiempo y adecuados al diagnóstico levantado, así como compartir labores de gestión administrativa, presupuestaria y de elaboración de informes de avance.</p> <p>El cargo requiere disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.</p>
Funciones transversales del servicio	<ul style="list-style-type: none">- Acompañar, gestionar, seguimiento del desarrollo del Plan Maestro de Recuperación barrial y los planes de trabajo por componente y ejes del Programa.- Facilitar y liderar la implementación en terreno de las diferentes etapas del Programa: Inserción territorial, diagnóstico, elaboración y ejecución del Plan Maestro, cierre y evaluación.- Levantamiento de necesidades y problemáticas de la comunidad junto al Equipo Barrial, a través de la aplicación de metodologías participativas para el desarrollo de proyectos y para las acciones que potencien la integralidad de la recuperación barrial.- Coordinar y facilitar la implementación de los 4 ejes transversales del Programa Quiero Mi Barrio: a) Identidad y patrimonio, b) Seguridad, c) Medio Ambiente y d) Género y cuidados.- Coordinar, apoyar y difundir con el Equipo Barrial y según definiciones, la estrategia habitacional, a las entidades patrocinantes que se harán cargo de la demanda habitacional y a los vecinos/as potencialmente beneficiarios en el barrio.- Desarrollar talleres, reuniones, asambleas, hitos comunicacionales, jornadas de trabajo y todas aquellas acciones que permitan generar y potenciar la participación de la comunidad y el logro de objetivos de programa.- Mantener como Equipo Barrial contacto permanente con la Contraparte Municipal SECPLAN, Organizaciones Comunitarias y Seremi, para el trabajo coordinado en todas las fases del Programa.- Diseñar, planificar y desarrollar el Plan Integral de Gestión Presupuestaria (PIGP).- Planificar, programar y reportar oportuna y constantemente, los avances del programa.- Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaboración en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y a la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.- Elaborar los informes de gestión respectivos de cada etapa de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Implementación Plurianual.- Realizar trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar a las contrapartes los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.- Desarrollo de los Compromisos institucionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en relación a la Agenda de Inclusión de Género y cuidados y al Plan de Acción del Cambio Climático, compuesto por el Plan de Arborización, el Plan de Reducción de Residuos y el Plan de Estrategia de Reducción de Riesgos de Desastres.- Velar por el cumplimiento de las cláusulas de los convenios, debiendo tener conocimiento cabal de estos, realizando un monitoreo y/o supervigilancia frecuente a los plazos de entrega de productos y vigencias, debiendo alertar próximos vencimientos y gestionar solicitudes de prórrogas.
Funciones específicas del servicio	<ul style="list-style-type: none">- Coordinar el componente urbano del Plan de Gestión de Obras velando siempre por la sostenibilidad en el tiempo y la satisfacción de necesidades de los vecinos.- Realizar diseños y elaborar, planimetría, cubicaciones, presupuestos, especificaciones técnicas y todo lo necesario para poder realizar postulación de proyecto para ser financiado.- Desarrollar y diseñar proyectos del PGO cuando corresponda, y del área multisectorial del Plan Maestro, en directa relación con el equipo regional del Programa, Municipalidad, SERVIU y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, (MDSyF).- Asegurar que la opinión de la comunidad y/o sus representantes, quede reflejada en las etapas de desarrollo del o los proyectos que incluye el Plan de Gestión de Obras y gestionar las



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos.
- Velar por el cumplimiento de L.G.U.C., O.G.U.C., normativas, decretos, resoluciones, manual de inspección técnico de obras y demás normas, que tengan implicancia en el desarrollo de los proyectos habitacionales y urbanos.
 - Cargar información del barrio a través de las aplicaciones Field Maps, Web Maps de ArcGIS y Survey 123 según corresponda.
 - Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y a la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.
 - Elaborar los informes de gestión respectivos de cada etapa de acuerdo a lo establecido en el convenio de implementación y estudio básico.
 - Elaborar y mantener actualizada una base de datos con la información referente a las obras a intervenir y ejecutar en el barrio.
 - Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar a las contrapartes los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.
 - Liderar y disponer de toda la información necesaria para el análisis de los proyectos las instancias de Mesa Técnica Vecinal, Mesa Técnica Comunal (MTC) y Mesa Técnica Regional (MTR) del Programa.
 - Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la información urbana.
 - Coordinar y formular los estudios de pre-inversiones que solicitan financiamiento del Estado, para definir su rentabilidad social, junto con obtener RATE RS ante el MDSyF.
 - Gestionar la documentación de factibilidades técnicas, legales y económicas.
 - En general sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en el barrio.



Quiero mi BARRIO
Programa de Recuperación de Barrios

PERFIL Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias de género es una de las preocupaciones de nuestra Institución. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español "o/a" para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

IDENTIFICACIÓN VACANTE	
NOMBRE DEL SERVICIO:	Encargado/a Área Social
ÁMBITO / ÁREA DE TRABAJO	Programa de Recuperación de Barrios, "Quiero Mi Barrio"
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Municipalidad de Puerto Montt, Barrio 18 de Septiembre - Miramar
CATEGORÍA / NIVEL	Profesional
Nº DE VACANTES	1
TIPO DE CONTRATACIÓN	Honorarios
RENTA BRUTA MENSUAL	\$ 1.400.000.-
DURACIÓN	Fase I, 11 meses

REQUISITOS DEL SERVICIO	
TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO	Título profesional otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este, en las áreas de ciencias sociales como Asistente/Trabajador/a Social, Psicólogo/a Comunitario, Sociólogo/a, Antropólogo/a.o Geógrafo/a.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral demostrable de al menos tres años, desarrollando tareas relacionadas con los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none">o Funcionamiento del Estado (municipios, SERVIU, MINVU), su normativa, instrumentos de planificación y procesos administrativos, así como de la oferta pública para llevar a cabo un trabajo multisectorial.o Políticas públicas de territorio, programas y proyectos de desarrollo urbano.o Políticas y normas de participación ciudadana relacionadas con el Programa.o Diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos de mejoramiento urbano, gestión comunitaria y/o intervención psicosocial.o Elaboración y gestión de proyectos sociales, con foco en desarrollo local y liderazgo comunitario.o Metodologías y estrategias para el diagnóstico, diseño, planificación y realización de actividades de carácter participativo.o Planificación y monitoreo de intervenciones territoriales integrales con múltiples actores involucrados.
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O ESPECIALIZACIÓN DESEABLES	<ul style="list-style-type: none">o Cursos, diplomados y/o magíster vinculados al territorio y la participación.o Microsoft Office Intermedioo Fondos Concursales (públicos- privados)o Programas Habitacionales MINVUo Manejo de conflictos, negociación y mediación comunitaria.o Técnicas de animación sociocultural.o Enfoque de género.o Manejo de Software de análisis de datos SPSS, Atlas Ti, ArcGIS, etc.o Capacitación en Reducción de riesgos de desastres.



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO Y FUNCIONES DEL SERVICIO	
Objetivo y Responsabilidad del servicio	<p>Desarrollar en coordinación con el Equipo Barrial, la Contraparte Municipal y el Equipo Regional de la SEREMI MINVU, el proceso de formulación e implementación del Plan de Gestión Social, de acuerdo a los requerimientos y procedimientos <u>estipulados en las orientaciones metodológicas del Programa y los Convenios de Implementación y de Estudio Básico</u>, en cada uno de sus ejes y categorías, así como de sus productos e informes asociados.</p> <p>Deberá, junto con el Equipo Barrial, ser mediador entre el municipio, la comunidad en la que se inserta y el equipo MINVU respectivo a la región. Esto con el fin de llegar a acuerdos que beneficien el territorio a intervenir de la forma más adecuada posible. Junto con esto, deberá ejercer la Coordinación del Programa en el Barrio, desarrollando las actividades de gestión comunitaria, administrativa, presupuestaria y de elaboración de informes de avance.</p> <p>Además, se encargará de llevar las relaciones sociales con los vecinos/as del barrio, velando siempre por la participación y comunicación efectiva en todos los proyectos a realizar (ya sea en el diagnóstico, diseño, implementación y cierre) con el fin de que éstos se apropien del proyecto.</p> <p>El cargo requiere disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.</p>
Funciones transversales del servicio	<ul style="list-style-type: none">- Acompañar, gestionar, seguimiento del desarrollo del Plan Maestro de Recuperación barrial y los planes de trabajo por componente y ejes del Programa.- Facilitar y liderar la implementación en terreno de las diferentes etapas del Programa: Inserción territorial, diagnóstico, elaboración y ejecución del Plan Maestro, cierre y evaluación.- Levantamiento de necesidades y problemáticas de la comunidad junto al Equipo Barrial, a través de la aplicación de metodologías participativas para el desarrollo de proyectos y para las acciones que potencien la integralidad de la recuperación barrial.- Coordinar y facilitar la implementación de los 4 ejes transversales del Programa Quiero Mi Barrio: a) Identidad y patrimonio, b) Seguridad, c) Medio Ambiente y d) Género y cuidados.- Coordinar, apoyar y difundir con el Equipo Barrial y según definiciones, la estrategia habitacional, a las entidades patrocinantes que se harán cargo de la demanda habitacional y a los vecinos/as potencialmente beneficiarios en el barrio.- Desarrollar talleres, reuniones, asambleas, hitos comunicacionales, jornadas de trabajo y todas aquellas acciones que permitan generar y potenciar la participación de la comunidad y el logro de objetivos de programa.- Mantener como Equipo Barrial contacto permanente con la Contraparte Municipal SECPLAN, Organizaciones Comunitarias y Seremi, para el trabajo coordinado en todas las fases del Programa.- Diseñar, planificar y desarrollar el Plan Integral de Gestión Presupuestaria (PIGP).- Planificar, programar y reportar oportuna y constantemente, los avances del programa.- Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaboración en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y a la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.- Elaborar los informes de gestión respectivos de cada etapa de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Implementación Plurianual.- Realizar trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar a las contrapartes los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.- Desarrollo de los Compromisos institucionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en relación a la Agenda de Inclusión de Género y cuidados y al Plan de Acción del Cambio Climático, compuesto por el Plan de Arborización, el Plan de Reducción de Residuos y el Plan de Estrategia de Reducción de Riesgos de Desastres. <p>Velar por el cumplimiento de las cláusulas de los convenios, debiendo tener conocimiento cabal de estos, realizando un monitoreo y/o supervigilancia frecuente a los plazos de entrega de productos y vigencias, debiendo alertar próximos vencimientos y gestionar solicitudes de prórrogas.</p>
Funciones Específicas del servicio	<ul style="list-style-type: none">- Acompañar y propiciar la conformación del Consejo Vecinal de Desarrollo como contraparte comunitaria del programa.- Levantar el Mapa de Actores del territorio y promover la instalación de una Mesa de Organizaciones sociales y/o la integración y vinculación con la Mesa Territorial respectiva al sector.- Promover la participación e involucramiento de la comunidad y las organizaciones comunitarias en el desarrollo de todas las etapas del programa.- Fortalecer la gestión comunitaria y la participación del CVD y la Mesa de Organizaciones en los asuntos comunitarios relevantes para el desarrollo del programa en el barrio.- Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social, el cual de respuesta a las necesidades del



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

territorio.

- Liderar el proceso de reconstrucción histórica del barrio en base a los lineamientos del programa.
- Coordinar y desarrollar el proceso de evaluación del Programa en sus diversas fases.
- Coordinar y gestionar apoyo multisectorial y municipal constante para el Consejo Vecinal de Desarrollo y la Mesa de Organizaciones, en base a los objetivos trazados en los planes de trabajo.
- Planificar el trabajo para la elaboración y entrega de productos exigidos por el programa.
- Elaborar y mantener actualizada una base de datos con la información que corresponde a la ejecución de su cargo.
- Cargar información del barrio a través de las aplicaciones Field Maps, Web Maps de ArcGIS y Survey 123 según corresponda.
- Realizar informes de gestión de acuerdo a lo establecido en el convenio de implementación.
- Desarrollar el Plan de Confianza Social de acuerdo a los lineamientos emanados desde el programa.
- Promover las acciones necesarias para la reunión del Aporte Vecinal comprometido en la postulación del barrio.
- Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la información social.
- En general sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en el barrio.



 	PERFIL Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
---	--

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias de género es una de las preocupaciones de nuestra Institución. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español "o/a" para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres

IDENTIFICACIÓN VACANTE	
NOMBRE DEL CARGO:	Encargado/a Área Comunicaciones
ÁMBITO / ÁREA DE TRABAJO	Programa de Recuperación de Barrios, "Quiero Mi Barrio"
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Municipalidad de Puerto Montt, Barrio 18 de Septiembre - Miramar
CATEGORÍA / NIVEL	Profesional
Nº DE VACANTES	1
TIPO DE CONTRATACIÓN	Honorarios
RENTA BRUTA MENSUAL	\$ 700.000.- (media jornada)
DURACIÓN	Fase I, 11 meses

REQUISITOS DEL SERVICIO	
TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO	Título profesional otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este, en área de las comunicaciones: Periodista, Comunicador social, Publicista o Diseñador/a Gráfico/a
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral demostrable de al menos tres años, desarrollando tareas relacionadas con los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none">- Comunicación Social e institucional estratégicas.- Diseño y desarrollo de gráfica.- Medios digitales de información y participación.- Diagnostico y diseño de estrategias comunicacionales con enfoque territorial.- Gestion de convocatorias y participacion ciudadana.- Experiencia en trabajo comunitario en terreno y/o con organizaciones sociales, en equipos multidisciplinarios y elaborando e implementando estrategias de comunicación a escala comunitaria.- Alto conocimiento y manejo de redes sociales y herramientas digitales. Con experiencia en elaboración de material comunicacional gráfico y audiovisual como afiches, videos, boletines, fotografías, entre otros.
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O ESPECIALIZACIÓN DESEABLES	<ul style="list-style-type: none">- Microsoft Office Intermedio.- Fondos Concursales (públicos- privados).- Manejo de Redes Sociales.- Manejo de medios y soportes comunicacionales.- Enfoque de género.- Periodismo digital.- Manejo de programas de edición fotográfica, video digital y/o páginas Web.- Manejo de Photoshop e Illustrator.

OBJETIVO Y FUNCIONES DEL SERVICIO	
OBJETIVO Y RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar en coordinación con el Equipo Barrial, la Contraparte Municipal y el Equipo Regional de la SEREMI MINVU, el proceso de formulación e implementación del Plan Comunicacional, de acuerdo a los requerimientos y procedimientos <u>estipulados en las orientaciones metodológicas del Programa y los Convenios de Implementación y de estudio básico</u>, en cada uno de sus ejes y ámbitos, así como de sus productos e informes asociados.



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

	<ul style="list-style-type: none">- Deberá, junto con el equipo barrial, ser mediador entre el municipio, la comunidad en la que se inserta y el equipo MINVU respectivo a la región. Esto con el fin de llegar a acuerdos que beneficien el territorio a intervenir de acuerdo a los lineamientos del Programa.- Deberá encargarse del área comunicacional del programa en el territorio, levantando un diagnóstico que permita determinar problemáticas y oportunidades para el diseño de una estrategia comunicacional que deberá implementarse en el barrio para la difusión del Plan Maestro, el posicionamiento del programa y la convocatoria activa a la comunidad para propiciar la participación en los planes impulsados por el programa y en los principales hitos que marcarán el desarrollo de la intervención. Además, compartir labores de gestión administrativa, presupuestaria y de elaboración de informes de avance.- El cargo requiere disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.
<p>FUNCIONES TRANSVERSALES DEL SERVICIO</p>	<ul style="list-style-type: none">- Elaborar junto al Equipo Barrial y el equipo consultor el Plan Maestro de Recuperación barrial y diseñar coordinadamente los planes de trabajo por componente y ejes del Programa.- Facilitar y liderar la implementación en terreno de las diferentes etapas del Programa: Inserción territorial, diagnóstico, elaboración y ejecución del Plan Maestro, cierre y evaluación.- Levantamiento de necesidades y problemáticas de la comunidad a través de la aplicación de metodologías participativas para el desarrollo de proyectos y para las acciones que potencien la integralidad de la recuperación barrial.- Coordinar y facilitar la implementación de los 4 ejes transversales del Programa Quiero Mi Barrio: a) Identidad y patrimonio, b) Seguridad, c) Medio Ambiente y d) Género y cuidados.- Coordinar junto a los equipos, apoyar y difundir, según definiciones, la estrategia habitacional, a las entidades patrocinantes que se harán cargo de la demanda habitacional y a los vecinos/as potencialmente beneficiarios en el barrio.- Desarrollar talleres, reuniones, asambleas, hitos comunicacionales, jornadas de trabajo y todas aquellas acciones que permitan generar y potenciar la participación de la comunidad y el logro de objetivos de programa.- Mantener como parte del Equipo contacto permanente con la Contraparte Municipal SECPLAN, Organizaciones Comunitarias y profesionales de la Seremi MINVU, para el trabajo coordinado en todas las fases del Programa.- Junto al equipo aportar en el diseño y desarrollo del Plan Integral de Gestión Presupuestaria. (PIGP).- Planificar, programar y reportar oportuna y constantemente, los avances del programa.- Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaboración en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y a la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.- Elaborar los informes de gestión respectivos de cada etapa de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Implementación y Estudio Básico.- Realizar trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar a las contrapartes los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.- Desarrollo de los Compromisos institucionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en relación a la Agenda de Inclusión de Género y cuidados y al Plan de Acción del Cambio Climático, compuesto por el Plan de Arborización, el Plan de Reducción de Residuos y el Plan de Estrategia de Reducción de Riesgos de Desastres.- Colaborar en la aplicación de instrumentos para la evaluación de inversión pública (Índice de deterioro urbano y social IDUS, Ficha de Catastro, Encuesta de Caracterización, percepción y satisfacción a vecinos/as).- Velar por el cumplimiento de las cláusulas de los convenios, debiendo tener conocimiento acabado de estos, realizando un monitoreo y/o supervigilancia frecuente a los plazos de entrega de productos y vigencias, debiendo alertar próximos vencimientos y gestionar solicitudes de prórrogas.- Elaborar una planificación quincenal de las actividades a desarrollar, que permitan coordinar la participación de los diversos actores del Programa.
<p>FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO</p>	<ul style="list-style-type: none">- Levantamiento de diagnóstico comunicacional.- Diseñar e implementar estrategia comunicacional del barrio a intervenir.- Liderar la definición comunitaria, diseño y elaboración de imagen barrial.- Contribuir a la reconstrucción histórica del barrio, a través de propuestas de línea gráfica y bases de datos de material audiovisual (fotografías, videos, creación artística, etc.)- Elaborar gráficas/videos/material que refleje el trabajo realizado en el programa.- Redactar notas de prensa.- Desarrollar minutas del Programa, para actividades y procesos, según sea requerido.- Encargarse del funcionamiento de las redes sociales, activándolas y velando por su buen uso.- Crear alianzas con los medios de comunicación del territorio y utilizar esos medios para campañas de comunicación, entre otros.- Velar por una comunicación y publicación de procesos de una forma positiva y que aporte al programa.- Reportar en forma gráfica los avances, de manera didáctica y creativa, que facilite la comprensión



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

para los vecinos/as del barrio a intervenir y demás usuarios.

- Apoyar al equipo barrial ampliado en los procesos comunicativos atinentes al programa.
- Coordinar y promover los procesos participativos permanentemente con la comunidad, para procurar la constante información abierta de los avances del Programa y velar para que esta información sea representativa de las necesidades levantadas en el diagnóstico.
- Coordinación de instancias de información y difusión del Plan Maestro de Recuperación barrial con servicios públicos y privados, instituciones y organizaciones del territorio, etc.
- Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan a vecinas y vecinos estar informados de las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio.
- Considerar en los canales informativos se comunique con precisión y claridad, ajustar el lenguaje o la terminología a las características y las necesidades del interlocutor.
- Coordinación constante y periódica con el equipo comunicacional de la Municipalidad.
- En general sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en el barrio.